

MUNICIPALIDAD DE GALVARINO  
SECRETARIA MUNICIPAL

Aprobada Sesión 16.  
13 de junio 2012.  
Sin observaciones i h

**ACTA REUNIÓN Nº 15 DE CARÁCTER ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL,  
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2012.**

Se abre la sesión a las 9.45 horas., Presidida por Don Fernando Huaiquil Paillal, Concejal de la Comuna, en ausencia del Sr. Alcalde Titular y del Concejal José Peña Sepúlveda, conforme a lo dispuesto en el Artículo 85 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ante la presencia de la Sra. Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, contando con la asistencia de los Señores Concejales que se individualiza a continuación:

Sr. Fernando	Huaiquil	Paillal
Sr. Hernán	Horn	Roa
Sr. Roberto	Hernandez	Apablaza
Sr. Arnoldo	Llanos	Gonzalez
Sr. John	Ramírez	Barra

TABLA:

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria Nº 14 del 16 de Mayo de 2012
2. Correspondencia
3. Cuenta Alcalde
4. Varios

**1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA NUMERO 13**

El Acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad sin observación

**2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** La Sra.Secretaria Municipal informa que no hay recepción de documentos

**Presidente, Concejal Fernando Huaiquil,** solicita dar lectura a carta ingresada para solicitar reconsiderar el tema de otorgar permiso de instalación de Feria, hay algunos antecedentes que seria bueno ver y el Concejo pudiera pronunciarse entorno a la solicitud que esta dirigida al Sr. Alcalde y Honorable Concejo

**Administradora, Srta. Sara Sanhueza,** señala que reviso la correspondencia y no había ingresado nada para el Concejo municipal, por lo menos la correspondencia para distribución no la había visto hasta antes de venirme para acá.

**Presidente,** pero hoy día esta acá, yo aquí tengo el documento que dice ingreso a partes con fecha 17 de Mayo de 2012 y dice señor Alcalde Miguel Hernandez Saffirio y Honorables señores Concejales, yo solicito que se lea y después que cada concejal de su opinión, están de acuerdo, consulta.

El Concejo Municipal otorga su acuerdo para que se de lectura.

**Secretaria Municipal** da lectura al documento de fecha 17 de Mayo, con timbre de ingreso a oficina de partes de misma fecha, mediante la cual solicitan se reconsidere la decisión y puedan hacer una excepción y nos autoricen a continuar hasta el 30 de Mayo de 2012, agregan que cuentan con apoyo de vecinos, comercio establecido y comercio ambulante, individualizado en documento que adjuntan, el que se compone de una carta manuscrita de apoyo de doña Liliana Caceres G. y de una nomina manuscrita de 24 personas, a las que se da lectura también, señalando que no todas las personas cuentan con Rut y no todas con firmas.

**Presidente,** agrega que tanto algunos comerciante ambulantes de Galvarino como la propias personas interesadas en el permiso, se han acercado y el permiso es un poco preocupante porque si bien a ellos se les dio permiso, inclusive tengo entendido que ellos solicitaron entiendo en tiempo prudente pero como sabemos que ese documento no llego al Concejo municipal, pero sin embargo a

ellos se le había autorizado y se les llamo desde aquí, se les llamo para que vinieran por lo tanto sin el conocimiento de ellos, de la forma como se opera acá, en este municipio ellos se instalaron sin saber y luego después llega el documento acá, al Concejo municipal, ellos han tenido bastante problemas, también han tenido problemas por el tema de la luz, también los pilló el mal tiempo, yo lo que quiero dejar claro aquí, que si el Alcalde o la Administradora autorizo en algún momento simplemente quiso dar una salida mas rápida a esta situación, pero como ellos han funcionado no bien, a ellos se le ha hecho difícil poder arrendar un camión y regresar a su lugar, por lo tanto solicitan se les pudiera considerar alguna excepción frente a todo esto, como a ellos se le llamaron y vinieron para acá a instalarse con todo el costo del traslado que tuvieron que pagar, ellos principalmente piden que pueda hacerse como un acto humanitario también señalan que se les pueda dejar algunos días y que el Concejo pudiera autorizarlos, teniendo estas cosas presente yo quiero solicitarle a Uds. que se puedan pronunciar como concejal, yo por lo menos creo, que toda regla tiene su excepción, mientras no haga daño a nuestra gente y mientras no tengamos contradicción con lo que dice la ley, pienso que podríamos actuar excepcionalmente consideran todos estos traspiés que ellos han tenido, por lo tanto mi posición es poder apoyarle en este caso puntual principalmente por las circunstancias que ellos han vivido en su local, y además porque en algún momento, pensamos que el comercio de acá, se pudiera oponer sobre todo los ambulantes, pero todo lo contrario, el comerciante ambulante de aquí, ellos están respaldando la inquietud de esta gente, hermanos de la comuna de Puren, seria bueno apoyar.

**Concejal Hernán Horn**, con estos antecedentes, podríamos hacerlo como una acción humanitaria pensando en que no han reunido los recursos económicos para volver a Talcahuano, podríamos hacerlo como excepción, pero hay una cosa que quiero dejar en claro, la carta que presentan con firma por lo que yo logro captar la mayoría de los firmantes, no son del comercio ambulante la mayoría son de los kioscos que están allí, en ninguna parte están las firmas de los presidentes de los sindicatos de los ambulantes, pero por la vía de la excepción estaría de acuerdo en dar.

Presidente, puede ser

**Concejal Roberto Hernández**, yo consultaría si se puede hacer o no, eso es lo que queda en el aire de que, como Concejo nosotros habíamos tomado anteriormente el acuerdo y como se instalaron, quien autorizo, porque ahora los hechos están consumados, ante eso ahora prácticamente, pero si habría que ver quien lo autorizo, tendría que haberlo dicho, que no esta permitido instalarse en la Plaza, porque yo soy uno de los que siempre esta diciendo que nuestra plaza en una de las mas hermosas de la región y que tenemos que cuidarla, y es por eso que dijimos no mas instalaciones del comercio ambulante en la Plaza, ahora yo quisiera que se viera a quien fue la persona que se consulto y que autorizo esto sin que el Concejo tuviera conocimiento.

**Presidente** bueno los antecedentes que yo tengo que puede corroborar o decir lo contrario la Srta. Administradora, es de que se le llamo desde el municipio por teléfono a ellos, en la cual estaban autorizados para que se vengán a instalar, producto de esa llamada telefónica desde el municipio ellos llegaron y se vinieron a instalar después de un par de días cuando se dieron cuenta de que esto tenia si o si que pasar por el Concejo, se dio cuenta que no podían haber cursado esa autorización, ellos no han podido regularizar su funcionamiento, yo creo que deberíamos remediar esto y que quede como un precedente, igual para que no se vuelvan a cometer estos errores, que se haya autorizado de esa manera y el hecho de que ellos sin tener ninguna ganancia puedan hacer un gasto mayor, creo no corresponde, creo considerando todo lo que han pasado estos señores poder determinar hoy día si le podemos autorizar o no.

**Concejal Arnoldo Llanos**, yo entiendo perfectamente las razones que Ud. ha expuesto, los gastos que ellos han tenido, pero aquí hay una situación mas complicada que lo que se pudiera pensar, nosotros como Concejo municipal, la secretaria en la sesión anterior nos recordó de que habíamos tomado un acuerdo cierto, y ese acuerdo no ha sido revocado, por tanto quien dispuso la instalación de la feria, es la persona que tendría hoy día que extender el permiso o prolongarlo nosotros no podemos, hoy día desgraciadamente autorizar la prolongación de la feria, en consecuencia que ni siquiera escuchando, han pagado permiso por los derechos municipales desconozco las razones a lo mejor ellos quisieron pagar y no quisieron recibirles el dinero porque no estaba el acuerdo del concejo para ocupar ese espacio publico, entonces yo quiero ser categórico, yo hoy día bajo todo estos argumentos que se han ido dando yo no estoy en condiciones de pronunciarme ni a favor ni

en contra del funcionamiento de la feria, yo considero de que aquí existe una situación irregular y fuera del margen de la ley.

**Presidente** yo considero que si efectivamente hubo algún error que se cometieron considero que la Feria no ha funcionando aquí en la comuna de Galvarino si bien ellos han tratado de instalarse a hacer sus actividades pero no han funcionando estonces para que funcione y trabajen es lo que se requiere se pueda autorizar de parte del Concejo, porque no puede hacerlo directamente ni la administradora ni el Sr. Alcalde por mas voluntad que tuvieran, no lo pueden hacer de acuerdo al reglamento y de acuerdo a la ley, entonces es facultad del Concejo, es si lo autoriza o no lo autoriza en el fondo lo que estaríamos viendo es la autorización del funcionamiento de la feria, yo por lo menos creo no es necesario revocar ese acuerdo, sino por lo que se ha visto actuar en base a una excepción bien especifica.

**Concejal Arnoldo Llanos** Presidente pero como nos vamos a pronunciar nosotros si alguien dispuso si Ud. esta diciendo que desde el municipio los llamaron a ellos y les dijeron que estaban autorizados, ósea se paso por encima de un acuerdo que había del Concejo y no nos pueden venir a pedir hoy día a nosotros que nosotros autoricemos la prolongación de esta feria.

**Presidente** es que no es que el municipio este pidiendo a nosotros de que se instale la feria, sino que son los afectados que están pidiendo, porque ellos en estos momentos no están autorizados, no están autorizados formalmente, legalmente, por eso no han podido pagar los derechos o las obligaciones que les corresponderían, entonces si en este concejo autorizáramos recién ellos tendrían que empezar a pagar desde hoy día hasta el 30 en el fondo ellos están ahí sin una autorización como corresponde.

**Concejal Roberto Hernández**, la verdad que como concejal a mi me pone en una situación bien especial atendiendo a que todo el mundo tiene derecho a ganarse la vida y atendiendo a que ellos han tenido el gasto de instalación y todas esas cosas, no es menos cierto que habría que ver, hacer la investigación de quien es la persona que autorizo y que a esa persona por lo menos tenga una anotación de demerito en su hoja de vida porque no puede pasar una cosa así.

**Administradora Srta. Sara Sanhueza**, señala que se elaborar un informe para que se detalle todo lo que paso, quien autorizo.

**Presidente**, llamo a votación entonces para aprobar el permiso

**Concejal Arnoldo Llanos**, no me puedo pronunciar sobre una solicitud donde nosotros tenemos un acuerdo.

**Concejal Hernan Horn**, consulto podemos por la vía de la excepción dar esta aprobación.

**Presidente**, llamo primero a votar por la Revocación del acuerdo adoptado con anterioridad, solo para esta oportunidad.

Concejal Arnoldo Llanos, No, rechazo por argumentos dados

Concejal Hernán Horn, No, rechazo

Concejal Roberto Hernández, No ,rechazo

Concejal John Ramirez, apruebo

Concejal Fernando Huaiquil, apruebo

Conforme a resultado no se aprueba revocar acuerdo anterior respecto a otorgar permiso a Ferias

## **NO SE APRUEBA REVOCAR ACUERDO SOBRE PERMISO A INSTALACION DE FERIAS**

**Presidente Concejal Fernando Huaiquil**, llamo a votación para aprobar permiso de instalación de Feria

Concejal Arnoldo Llanos, No, rechazo

Concejal Hernán Horn, por la vía de la excepción y considerando el problema que tienen, apruebo

Concejal Roberto Hernández, por la vía de la excepción, apruebo

Concejal John Ramirez, si apruebo, estoy de acuerdo que las Ferias vengán a Galvarino

Concejal Fernando Huaiquil, yo apruebo considerando lo que ha pasado.

**SE APRUEBA OTORGAR PERMISO PARA INSTALACION DE FERIA ARTESANAL EN PLAZA DE ARMAS, HASTA EL 30 DE MAYO 2012, CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA**

**3. CUENTA ALCALDE**

**Srta. Sara Sanhueza, Alcalde Subrogante**, informar que las inscripciones a los cursos que van asistir el Concejal Llanos y Concejal Hernández, están listas, en la capacitación del Concejal Llanos, la Sra. Clara avisa que la Empresa que organiza el evento va a cotizar respecto al alojamiento y va a informar de alternativas directo a los participantes.

Informar que el Alcalde no esta acá hoy por estar en Santiago en compañía del Secpla, en IND por proyecto deportivos y en Subdere por proyectos de abasto de aguas, seguramente en próxima reunión informará.

**Concejal Roberto Hernández**, yo quisiera dejar establecido que mi asistencia al curso no tiene gastos de viáticos por dictarse en Temuco, donde tengo mi domicilio.

**4. VARIOS**

**Concejal Arnoldo Llanos**, yo quisiera solicitar formalmente ante el Concejo, una copia del Acta de acuerdo que nosotros tomamos para el funcionamiento de la feria en el sector de la Plaza, al mismo tiempo necesito un certificado de acuerdo de esta sesión y un certificado del DOM, que acredite desde cuando se instalo la Feria en el lugar de la Plaza, lo segundo quisiera antecedentes sobre notificaciones que esta realizando la DOM a algunas personas del sector urbano en relación a los derechos de construcción por algunas edificaciones que se hubieran hecho varios años atrás, la verdad que la gente esta bastante preocupada porque dentro de la notificación dice "cabe mencionar que la falta a la ley nos obliga a informar al Juzgado de Policía Local y proceder al cobro de sanciones, multas y posterior demolición según corresponda" la gente esta preocupada, acto seguido da lectura a la notificación completa. Agrega estas construcciones son de hace 8 años, la gente esta atemorizada por esta ultima frase, yo quisiera que la DOM informara porque, si es una exigencia de aquí en adelante, seria bueno a lo mejor contratar un profesional arquitecto exclusivamente para que elabore las carpetas y la gente pague los derechos que corresponde, porque esto no es barato, el plano esta sobre los ochocientos mil pesos.

**Concejal Fernando Huaiquil**, yo fui a hablar con el DOM y quedo de enviar un correo con información y no se comunico, tal vez seria bueno viniera a informar, él se mostró que desconocía la información.

**Concejal Hernan Horn**, yo creo que falta fiscalización de parte del Inspector municipal, porque me imagino que cuando se empieza a construir, el Inspector hace visita y solicita los permisos

**Fernando Huaiquil**, agrega yo le pedí al DOM, como íbamos a enfrentar esto porque se dijo que eran mas de mil personas que se iba a notificar.

**Concejal John Ramirez**, si hay mil personas es un tema que hay que abordar.

**Concejal John Ramirez**, en otro orden señala es un tema que se vio antes sobre la presencia de los funcionarios, seria conveniente que los directores y Jefe de Unidades participen en Concejo

**Concejal Roberto Hernandez**, en concejo anterior planteo problema del sistema de alcantarillado de calle Caupolicán, hay que insistir para que se informe del avance al Concejo.

**Administradora Municipal** señala que preparara un informe con la DOM y enviara al Concejo.

**Concejal John Ramirez**, solicita información, si se le puede hacer llegar las especificaciones técnicas de los proyectos PDI que se están ejecutando.

**Concejal Arnoldo Llanos** solicita que el Departamento de Salud me hiciera llegar nomina de proveedores a los cuales el Departamento mantiene deudas impagas, con el detalle de los proveedores impagos. Lo otro es que la DOM vaya a Naipio donde Julio Cariñe, Presidente de la Comunidad, allí se esta ejecutando un proyecto de mejoramiento de caminos y no se puede transitar, no es ripio lo que se esta echando, es greda, no se puede transitar.

**Concejal John Ramirez** si es por eso que estoy solicitando antecedentes por la mala ejecución de lo PDI sobre todo los externos.

**Presidente, Concejal Fernando Huaiquil** se debe ver el tema con DOM igual caso hay que revisar en sector de Minas Huimpil-Mañiuco.

**Concejal Roberto Hernández**, por servicio telefónico, yo consulte a Movistar y son ellos que demoran en facturar, sugiero enviar nota de reclamo por el servicio.

**Presidente Concejal Fernando Huaiquil**, quiero referirme al tema de uno de las personas que vende ripio al Municipio, familia de Fernando Millan Farriñe de Curileo, se hizo un compromiso con la Municipalidad por una cantidad de ripio para sacar por la Municipalidad, por 3.600 mt<sup>3</sup>, cantidad que aun se le adeuda, mantenía un contrato y por una conversación formal se le saco mas cantidad. Seria bueno que a través de Proder Prodesal se apoyara para que aprovechen el material que tienen, como pequeños emprendedores, que se le apoye mas formal para que ellos puedan vender los áridos, que se apoye este potencial.

**Concejal John Ramírez**, sugiere a través de profesionales de Servicio País, hay un Ingeniero Ambiental

**Concejal Arnoldo Llanos**, yo quiero hacer un Mea culpa, porque en sesión de Concejo, por haber sido poco cuidadoso en el momento de aprobar el Acta numero 13 del 09 de Mayo de 2012, la verdad que revisando esta Acta, yo quisiera señalar de que nunca deberíamos haberla aprobado, la verdad de que yo reitero, también tengo culpa, porque no es justificarme, pero ese día recuerdo haber recibido el Acta a las 19,45 horas de la noche y no la leí, pero revisándola, yo entiendo que estas actas se suben al portal de transparencia, bueno cualquier personal podrá darse cuenta de que tiene bastante que desear, por ejemplo dice aquí, Aprobación modificación presupuestaria municipal y de Salud, dando lectura a lo consignado, agrega, pero no se detalla la modificación presupuestaria, lo mismo con Anticipo de educación, da lectura, agrega da la impresión, que la Sra. Ester Montoya solicito el Anticipo, bueno hay hartos detalles mas, lo ultimo dice acuerdos y no se consigna ninguno, bueno estaba la Sra. Yary Antiman de Secretaria, yo quisiera se le hiciera saber a ella, que sea un poquito mas cuidadosa cuando le corresponda ejercer de secretaria y a ver si se puede corregir antes de subir al Portal.

Se da término a la sesión siendo las 10.50 horas

#### **ACUERDOS**

1. SE APRUEBA ACTA ANTERIOR POR UNANIMIDAD SIN OBSERVACION
2. SE APRUEBA INCORPORAR A LA CORRESPONDENCIA LA LECTURA DE CARTA SOLICITUD DE PERMISO PARA INSTALAR FERIA
3. SE RECHAZA REBOCAR ACUERDO ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE OTORGAR PERMISO A FERIAS SOLO EN MESES DE VERANO.
4. SE APRUEBA OTORGAR POR LA VIA DE LA EXCEPCION, POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, PERMISO PARA INSTALACION DE FERIA EN PLAZA DE ARMAS HASTA EL 30 DE MAYO DE 2012.

**CLARA NECULHUEQUE MARIN**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**FERNANDO HUAIKUIL PAILLAL**  
**PRESIDENTE – CONCEJAL**